

CONTRA LA IMPUNIDAD INTERNACIONAL

Por Catalina Ochoa
Fotos Alberto Sierra

Hasta el momento, el Derecho Internacional Penal, la Justicia Transicional y los Delitos Transnacionales han sido campos que se han abordado independientemente y esto ha generado soluciones sectorizadas que chocan entre sí, concediendo espacio a la impunidad. Héctor Olasolo, profesor de la Facultad de la Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, presenta una propuesta que busca integrar el estudio de estas tres materias para generar mejores resultados.

Como un detective entre páginas. Así es que un investigador de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario encontró una fisura en el campo del Derecho por el que se cuelan grandes organizaciones del crimen en el mundo. La fisura que encontró el profesor Héctor Olasolo es que la impunidad que existe en muchos de los delitos cometidos por el crimen organizado se da porque no hay estudios que realicen, de forma comprensiva e interconectada, el Derecho Internacional Penal, la Justicia Transicional y los Delitos Transnacionales, sino que los expertos en cada tema solo se centran en su especialidad y, por ello, brindan soluciones parciales que chocan contra los principios de las demás materias.

Debido a lo anterior, Olasolo —licenciado y doctor en Derecho de la Universidad de Salamanca, con una Maestría en Derecho en la Universidad de Columbia y con gran experiencia en su cargo como Presidente del Instituto Iberoamericano de La Haya— publicó su libro *Derecho Internacional Penal, Justicia Transicional y Delitos Transnacionales: dilemas políticos y normativos*, el cual



←
Graffiti
ubicado en
la Calle 26 a
la altura del
Cementerio
Central de
Bogotá,
Colombia.

busca ser pionero en el tema, abrir nuevas vías y presentar unas primeras hipótesis relacionadas con sus estudios al ofrecer así posibles soluciones a la cuestión. “Ya existe una versión en español del libro y en este momento se encuentra en edición una versión en inglés que va a salir este año”, adelanta el académico al respecto.

DESAFÍOS LEGALES

Hoy en día existen importantes territorios en distintos países —especialmente en Latinoamérica, África y parte de Asia— que están siendo controlados por grupos armados al margen de la ley o de la criminalidad transnacional. Estas agrupaciones delictivas se toman estas zonas con el fin de realizar la compraventa de bienes ilícitos, para lo que cuentan con una estructura empresarial, una red de puntos de conexión, personas dentro y fuera de la organización (incluso infiltradas en el Estado y en las entidades financieras), con lo que constituyen un gran entramado que les permite ser exitosos.

Si bien, suelen recurrir a la violencia desde un inicio, cuando aparece la competencia de otros grupos y comienzan a tener dificultades para llevar a cabo sus actividades, mantener el control de sus territorios y proteger su negocio, estas organizaciones delictivas incrementan los actos de violencia sistemáticos para

evitar que el grupo rival se pueda establecer, en ocasiones con la complicidad de los propios agentes del Estado. Esta violencia se comienza a encaminar también hacia la población civil que vive en esos territorios, con la finalidad de obtener su fidelidad y evitar que colaboren con la competencia. En pocas palabras, cuando estos grupos comienzan a utilizar la violencia, es un indicativo de que están en dificultades y normalmente es aquí donde la violencia alcanza las dimensiones propias de la Comisión de Crímenes de Lesa Humanidad.

La Justicia Transnacional, por su parte, surge cuando se comete este tipo de delitos y de ellos nace una responsabilidad penal, no ante el Estado en el que suceden, sino ante la sociedad internacional en su conjunto, lo que hace que este tipo de crímenes no sea eximido ni sea sujeto de amnistía, sino que por el contrario estos delitos siempre sean exigibles y que no prescriban. El problema radica en que, al llegar a un proceso de negociación para poner fin a situaciones graves de violencia o de conflictos armados, las partes tratan de evitar tener que enfrentar sus responsabilidades y llegan a acuerdos que con frecuencia chocan contra la normativa internacional, lo que hace que muchos de estos delitos queden impunes.

EL DÉBIL ESLABÓN DE LA CADENA

A pesar de su importancia en la sociedad, el pilar justicia es débil porque cuenta con

**LA CIUDADANÍA
DEBERÍA DAR
A CONOCER SU
VISIÓN PARA
DERROTAR LA
IMPUNIDAD
POR MEDIO DE
MANIFESTACIONES
PACÍFICAS EN LA
VÍA PÚBLICA Y
DECLARACIONES A
LOS MEDIOS
DE COMUNICACIÓN,
PARA QUE LOS
DELITOS QUE
MÁS AFECTAN LA
CONVIVENCIA NO
QUEDEN IMPUNES.**



←
Centro de
Memoria,
monumento
ubicado en
la capital
colombiana
en cuyos
muros están
incrustados
más de mil
testimonios
entregados por
organizaciones
sociales, de
víctimas, de
derechos
humanos
y de paz
que buscan
mantener viva
la memoria.

menores recursos y, por ende, menos fortaleza y consolidación. “En el caso del único órgano de las Naciones Unidas a quien se encomienda la función de impartir justicia, la Corte Internacional de Justicia, ésta recibe menos del 1% del presupuesto, por eso no tiene mucha capacidad operativa”, explica Olasolo. Además de esto, de manera interna hay un problema importante porque en muchos de los casos se encuentran involucrados agentes del Estado afectado, por lo que se entorpecen los procesos de investigación y enjuiciamiento al aprovechar que las fiscalías dependen, en general, de la Rama Ejecutiva. Por último, frente a los crímenes organizados, cuanto más fuerte sea la organización, más difícil es obtener la captura de sus miembros, especialmente si tienen infiltrados a miembros de su organización en el Estado o en compañías privadas de los sectores en los que operan

Con base en lo anterior, además de proponer el estudio de los tres campos en conjunto, el profesor propone generar conocimiento al explicar desde las universidades los estándares que existen para entender si se ajustan o no las medidas que se van planteando.

→
Héctor Olasolo,
encontró que
la impunidad
que existe en
muchos
de los delitos
cometidos
por el crimen
organizado se
da porque no
hay estudios
que realicen,
de forma
comprehensiva e
interconectada,
el Derecho
Internacional
Penal, la
Justicia
Transicional
y los Delitos
Transnacionales.



Por otro lado, recomienda que la ciudadanía dé a conocer su visión para derrotar la impunidad por medio de manifestaciones pacíficas en la vía pública y declaraciones a los medios de comunicación, para que los delitos que más gravemente afectan a la convivencia en nuestras sociedades no queden impunes y se ayude así a fortalecer la acción de la justicia. ■